**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA " INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A.", CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2016.**

Siendo las 13HO5 del 21 de Abril de 2016, en el las oficinas del Estudio Jurídico Ortega & Abogados Asociados S.A. EJOMOT, ubicado en el mezanine (oficina 1) del edificio Centro Empresarial Las Cámaras, situado en las Avenidas Francisco de Orellana y Miguel Alcívar, de la ciudad de Guayaquil, se reunieron los accionistas de la Compañía **"INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A."**, a saber: **1)** La sucesión del señor Angel Bruno Cavanna, representada por la señora abogada María Isabel Morlás Ramírez, conforme lo acredita con la carta-poder otorgada por el Ing. Angel Bruno Moreno, su Albacea Testamentario con administración de bienes, quien a su vez lo acredita con la copia del Testamento Abierto otorgado ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 4 de junio de 2009, titular de 73.816 acciones con igual número de votos, y que equivalen al 36.90 % del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, **2)** el ingeniero Ángel Bruno Moreno, por sus propios derechos, como accionista y Presidente de la Compañía, titular de 103.184 acciones con igual número de votos, y que equivalen al 51.60% del capital suscrito y pagado de la Compañía; en respuesta a la convocatoria publicada en el Diario "**EXPRESO**" de la ciudad de Guayaquil el día 4 de abril de 2016, para tratar los puntos del orden del día señalados en la referida convocatoria.

Todas las acciones representadas son ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de 0,04 centavos de dólar cada una. Se encuentra también presente la asesora contable de la Empresa, C.P.A. Rosa Riofrío. No se encuentra presente el Comisario de la Compañía, Economista Segundo Vega Brito, sin embargo de lo cual, ha enviado su informe.

El Presidente de la Compañía, ingeniero Ángel Bruno Moreno, mocionó que la abogada María Isabel Morlás Ramírez, quien se encontraba presente en la sesión sea designada como Secretaria Ad-Hoc de la Junta. Toda vez que la moción fue aprobada por unanimidad de votos del capital concurrente, esto es 177.000 acciones, la sesión fue presidida por el Ing. Ángel Bruno Moreno, y actuó como Secretaria la abogada María Isabel Morlás Ramírez.

De inmediato, el Presidente solicitó que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se elabore el listado de los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por cada uno de ellos, y el número de votos que tendrán derecho a consignar.

Con el antecedente antes señalado, considerando que se encontraba presente el 88.82 % del capital suscrito y pagado de la Compañía, y por ende existiendo el quórum legal

y estatutario la declaró instalada y dispuso que por Secretara se de **lectura a los puntos del orden del día** señalados en la convocatoria, para esta sesión, publicada en el diario **"EXPRESO"** de esta ciudad, en su edición No. 2, correspondiente al día 4 de Abril de 2016.

Acto seguido, la Secretaria dio lectura a los puntos del Orden del Día señalados en la Convocatoria, que son:

**1.-** Conocer y resolver sobre los informes del Presidente y del Comisario correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015.

**2.-** Conocer y resolver sobre los balances y el estado de pérdidas y ganancias, cortados al 31 de diciembre de 2015, y el destino de las utilidades.

**3.-** Conocer y resolver sobre la declaración y el pago del impuesto a la renta del Ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015.

**4.-** Conocer y resolver acerca de la elección de los miembros de los organismos de Administración como son el Presidente y Gerente; y de Fiscalización de la Compañía, como son el Comisario y los asesores contables, y fijar sus retribuciones

Luego de la lectura precedente, el Presidente de la sesión dispuso que de inmediato se pase a conocer el **primer punto del orden del día,** para lo cual la abogada María Isabel Morlás Ramírez, expuso como representante de las acciones de propiedad de la Sucesión del señor Ángel Bruno Cavanna, que toda vez que tanto el informe del Comisario como el informe del Presidente de la Compañía, respecto de los negocios de ésta durante el ejercicio económico de 2015, han estado a disposición de los accionistas con la anticipación de Ley, y que por lo tanto están enterados del contenido de tales informes, **mocionó que se pase a deliberar y resolver sobre los mismos teniendo en cuenta la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, y que esta Junta resuelva dar por conocidos tales informes, con el voto salvado del Presidente como titular de sus acciones.**

El Presidente de la sesión señala que aprueba la moción presentada por la abogada María Isabel Morlás Ramírez, y la somete a votación. La abogada María Isabel Morlás Ramírez manifiesta que como representante de las 73.816 acciones de propiedad de la Sucesión del señor Angel Bruno Cavanna, aprueba los informes mencionados, y que ha conocido con la anticipación de ley. Se deja constancia que la votación se ha realizado con el voto salvado del Presidente.

En lo que dice relación **al segundo punto del orden del día,** la abogada María Isabel Morlás R. mocionó que la Sala se pronuncie. La Sala resolvió por unanimidad de los votos válidos para votar, presentes en la sesión, aprobar los balances y el estado de

pérdidas y ganancias del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015. Se dejó constancia que la votación se realizó con el voto salvado del Presidente.

En lo que dice relación **al tercer punto del orden del día**, la abogada María Isabel Morlás R. mocionó que la Sala se pronuncie. La Sala resolvió por unanimidad de los votos presentes, aprobar la declaración y pago efectuado del impuesto a la renta del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015. La Sala resolvió además que las utilidades del ejercicio concluido, se destinarán a futuros aumentos de capital.

En lo que dice relación con **el cuarto punto del orden del día**, la abogada María Isabel Morlás R., mociona que la Sala se pronuncie. La Sala resolvió aprobar por unanimidad de los votos presentes, la reelección de los miembros de los organismos de Administración de la Compañía, y reelegir en el cargo de Presidente al ingeniero Ángel Bruno Moreno, y en el cargo de Gerente, a la señora María del Carmen Parducci Vaquero de Bruno por el lapso de dos años. Así mismo la Junta decidió por unanimidad de los votos presentes, reelegir de los organismos de Fiscalización de la Compañía por el plazo de un año, con las retribuciones que actualmente perciben.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Sesión concedió un receso para la elaboración de esta Acta. Una vez elaborada el acta, ésta fue revisada por los asistentes quienes la aprobaron por unanimidad sin observaciones, siendo suscrita por el Presidente y la Secretaria de la Sesión.

Finalmente el Presidente dispuso que en el Expediente de esta sesión queden incorporados la lista de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta, la convocatoria publicada por la prensa, la carta-poder otorgada por al albacea testamentario a la abogada María Isabel Morlás para que represente las acciones de la Sucesión del señor Ángel Bruno Cavanna, los informes y estados financieros conocidos en esta Sesión, y la constancia de haberse grabado esta Sesión conforme lo dispone el vigente Reglamento de Juntas Generales de socios y accionistas, con lo que el Presidente la declaró concluida y la levantó a las 14 H30.-

**Ing. Ángel Bruno Moreno**
**PRESIDENTE**

**Abg. María Isabel Morlás Ramírez**
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

**Ab. María Isabel Morlás R.**
**MANDATARIA**

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA " INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A.", CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2016.**

Siendo las 13HO5 del 21 de Abril de 2016, en el las oficinas del Estudio Jurídico Ortega & Abogados Asociados S.A. EJOMOT, ubicado en el mezanine (oficina 1) del edificio Centro Empresarial Las Cámaras, situado en las Avenidas Francisco de Orellana y Miguel Alcívar, de la ciudad de Guayaquil, se reunieron los accionistas de la Compañía **"INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A."**, a saber: **1)** La sucesión del señor Angel Bruno Cavanna, representada por la señora abogada María Isabel Morlás Ramírez, conforme lo acredita con la carta-poder otorgada por el Ing. Angel Bruno Moreno, su Albacea Testamentario con administración de bienes, quien a su vez lo acredita con la copia del Testamento Abierto otorgado ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 4 de junio de 2009, titular de 73.816 acciones con igual número de votos, y que equivalen al 36.90 % del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, **2)** el ingeniero Ángel Bruno Moreno, por sus propios derechos, como accionista y Presidente de la Compañía, titular de 103.184 acciones con igual número de votos, y que equivalen al 51.60% del capital suscrito y pagado de la Compañía; en respuesta a la convocatoria publicada en el Diario "**EXPRESO**" de la ciudad de Guayaquil el día 4 de abril de 2016, para tratar los puntos del orden del día señalados en la referida convocatoria.

Todas las acciones representadas son ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de 0,04 centavos de dólar cada una. Se encuentra también presente la asesora contable de la Empresa, C.P.A. Rosa Riofrío. No se encuentra presente el Comisario de la Compañía, Economista Segundo Vega Brito, sin embargo de lo cual, ha enviado su informe.

El Presidente de la Compañía, ingeniero Ángel Bruno Moreno, mocionó que la abogada María Isabel Morlás Ramírez, quien se encontraba presente en la sesión sea designada como Secretaria Ad-Hoc de la Junta. Toda vez que la moción fue aprobada por unanimidad de votos del capital concurrente, esto es 177.000 acciones, la sesión fue presidida por el Ing. Ángel Bruno Moreno, y actuó como Secretaria la abogada María Isabel Morlás Ramírez.

De inmediato, el Presidente solicitó que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se elabore el listado de los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por cada uno de ellos, y el número de votos que tendrán derecho a consignar.

Con el antecedente antes señalado, considerando que se encontraba presente el 88.82 % del capital suscrito y pagado de la Compañía, y por ende existiendo el quórum legal

y estatutario la declaró instalada y dispuso que por Secretara se de **lectura a los puntos del orden del día** señalados en la convocatoria, para esta sesión, publicada en el diario **"EXPRESO"** de esta ciudad, en su edición No. 2, correspondiente al día 4 de Abril de 2016.

Acto seguido, la Secretaria dio lectura a los puntos del Orden del Día señalados en la Convocatoria, que son:

**1.-** Conocer y resolver sobre los informes del Presidente y del Comisario correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015.

**2.-** Conocer y resolver sobre los balances y el estado de pérdidas y ganancias, cortados al 31 de diciembre de 2015, y el destino de las utilidades.

**3.-** Conocer y resolver sobre la declaración y el pago del impuesto a la renta del Ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015.

**4.-** Conocer y resolver acerca de la elección de los miembros de los organismos de Administración como son el Presidente y Gerente; y de Fiscalización de la Compañía, como son el Comisario y los asesores contables, y fijar sus retribuciones

Luego de la lectura precedente, el Presidente de la sesión dispuso que de inmediato se pase a conocer el **primer punto del orden del día,** para lo cual la abogada María Isabel Morlás Ramírez, expuso como representante de las acciones de propiedad de la Sucesión del señor Ángel Bruno Cavanna, que toda vez que tanto el informe del Comisario como el informe del Presidente de la Compañía, respecto de los negocios de ésta durante el ejercicio económico de 2015, han estado a disposición de los accionistas con la anticipación de Ley, y que por lo tanto están enterados del contenido de tales informes, **mocionó que se pase a deliberar y resolver sobre los mismos teniendo en cuenta la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, y que esta Junta resuelva dar por conocidos tales informes, con el voto salvado del Presidente como titular de sus acciones.**

El Presidente de la sesión señala que aprueba la moción presentada por la abogada María Isabel Morlás Ramírez, y la somete a votación. La abogada María Isabel Morlás Ramírez manifiesta que como representante de las 73.816 acciones de propiedad de la Sucesión del señor Angel Bruno Cavanna, aprueba los informes mencionados, y que ha conocido con la anticipación de ley. Se deja constancia que la votación se ha realizado con el voto salvado del Presidente.

En lo que dice relación **al segundo punto del orden del día,** la abogada María Isabel Morlás R. mocionó que la Sala se pronuncie. La Sala resolvió por unanimidad de los votos válidos para votar, presentes en la sesión, aprobar los balances y el estado de

pérdidas y ganancias del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015. Se dejó constancia que la votación se realizó con el voto salvado del Presidente.

En lo que dice relación **al tercer punto del orden del día,** la abogada María Isabel Morlás R. mocionó que la Sala se pronuncie. La Sala resolvió por unanimidad de los votos presentes, aprobar la declaración y pago efectuado del impuesto a la renta del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015. La Sala resolvió además que las utilidades del ejercicio concluido, se destinarán a futuros aumentos de capital.

En lo que dice relación con **el cuarto punto del orden del día,** la abogada María Isabel Morlás R., mociona que la Sala se pronuncie. La Sala resolvió aprobar por unanimidad de los votos presentes, la reelección de los miembros de los organismos de Administración de la Compañía, y reelegir en el cargo de Presidente al ingeniero Ángel Bruno Moreno, y en el cargo de Gerente, a la señora María del Carmen Parducci Vaquero de Bruno por el lapso de dos años. Así mismo la Junta decidió por unanimidad de los votos presentes, reelegir de los organismos de Fiscalización de la Compañía por el plazo de un año, con las retribuciones que actualmente perciben.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Sesión concedió un receso para la elaboración de esta Acta. Una vez elaborada el acta, ésta fue revisada por los asistentes quienes la aprobaron por unanimidad sin observaciones, siendo suscrita por el Presidente y la Secretaria de la Sesión.

Finalmente el Presidente dispuso que en el Expediente de esta sesión queden incorporados la lista de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta, la convocatoria publicada por la prensa, la carta-poder otorgada por al albacea testamentario a la abogada María Isabel Morlás para que represente las acciones de la Sucesión del señor Ángel Bruno Cavanna, los informes y estados financieros conocidos en esta Sesión, y la constancia de haberse grabado esta Sesión conforme lo dispone el vigente Reglamento de Juntas Generales de socios y accionistas, con lo que el Presidente la declaró concluida y la levantó a las 14 H30.- **F) Ing. Ángel Bruno Moreno, Presidente; F) Abg. María Isabel Morlás Ramírez, secretaria Ad-Hoc de la Junta y Mandataria.- CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la Compañía, a la que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 21 de Abril de 2016.-**

**Abg. María Isabel Morlás Ramírez**
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**